

APRUEBA CURSO DE PROTECCION RADIOLOGICA.

HUEPIL, JUNIO 15 DE 2015.-

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.
- d) Autorícese aporte para financiar "**Curso Protección Radiológica**", para la funcionaria Srta. María Francisca Gutiérrez Lagos, Odontóloga del Depto. de Salud Municipal", Dictado por el Instituto de Protección Radiológica, en la Ciudad de Concepción, los días 15, 16 y 17 de Junio de 2015.

DECRETO N° 1521 /

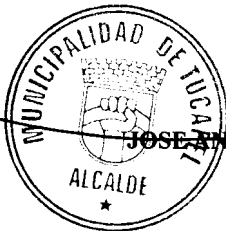
1.-APRUEBASE Aporte para financiar "**Curso de Protección Radiológica**", por un giro de \$ 188.800.- (Ciento ochenta y ocho mil ochocientos pesos) por motivos indicados en la letra d) de los vistos.

2.- Impútese el gasto ocasionado, \$188.800.- (Ciento ochenta y ocho mil ochocientos pesos) a la cuenta 2152211002 Cursos de Capacitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JAF/A/CPL/FSP/baa.

